

ANA MARÍA LORANDI, *Poder central, poder local. Funcionarios borbónicos en el Tucumán colonial. Un estudio de antropología política*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2008, 227 págs.

El libro de Ana María Lorandi que reseñamos aquí lleva ya cuatro años recorriendo los circuitos historiográficos y ha recibido varias reseñas en el país y en el exterior. Tal hecho me exime, al menos eso creo, de reiterar el contenido de sus capítulos.

El estudio gira en torno a un complejo conflicto que se desarrolla entre 1764 y 1770. En la historia se enfrentan, por un lado, el borbónico gobernador Fernández Campero y el obispo de Córdoba, Manuel Abad Illana, regalista, anti jesuita y filo jansenista, su aliado en los pleitos que se van a suscitar primero con una facción del cabildo de Córdoba, encabezada por el alférez Juan Antonio de la Bárcena, y luego con el Teniente de Gobernador de Jujuy y los cabildos de Salta y Jujuy. Estos conflictos cobrarán una dimensión más amplia involucrando al Gobernador de Buenos Aires, Francisco de Bucareli y Ursúa, que interviene en el proceso de expulsión de los jesuitas respaldando a Campero y, por otro lado, la Audiencia de Charcas y el Virrey del Perú.

La autora se plantea desde un enfoque macro, analizar y discutir la modalidad que adquirieron en el Tucumán colonial los esfuerzos de los borbones por recuperar el control sobre los reinos de ultramar y la resistencia que encontraron en la sociedad local en defensa de la autonomía lograda con los Austrias. Desde una perspectiva micro, “las dificultades que tuvieron los funcionarios de la corona para implementar las órdenes sin disponer de un marco legal renovado y de una nueva concepción de la ley y la jurisprudencia”.

Con el epígrafe del prefacio en mente, “la sociedad construye sus significados” (Taylor), y con las lecturas de la nueva historia del derecho, Lorandi encara su trabajo definiéndolo como un estudio de antropología política. De este modo, la obra se inscribe en el encuentro entre historia política, antropología e historia del derecho, tan fructífero en la producción historiográfica de los últimos años.

Después de plantear las herramientas básicas de su análisis y sus principales referentes teóricos, así como un rápido pero consistente contexto del conflicto a tratar, Lorandi se dedica, en el primer capítulo, a analizar las conclusiones a las que arribó la historiografía sobre las reformas borbónicas en América, recalando en un acápite sobre “catolicismo, iluminismo y ética pública”, en el que introduce la cuestión del jansenismo, que servirá de marco para

interpretar los nuevos aires que soplaban entre los funcionarios civiles y eclesiásticos.

En el segundo capítulo, y en parte también en el tercero, nos presenta a la sociedad del Tucumán colonial. Emerge de su lectura la imagen de una sociedad multiétnica, multicultural, en transición. En ese recorrido se muestra el espacio tucumano en su carácter periférico y de sociedad no cristalizada; un espacio social en el que los viejos vecinos, reciben continuas oleadas de migrantes europeos, un espacio de jerarquías móviles, si cabe, dentro de un orden estamental y territorial.

La historiografía ha señalado la vulnerabilidad de los pactos establecidos entre las elites residentes y el poder central, que Lorandi tiene presente. En estas sociedades cambiantes, este rasgo es más acusado y quizá explica la airada defensa de las élites locales frente a los intentos regalistas de Campero y Bucareli.

Lorandi se sumerge en la compleja trama de un conflicto por el poder en el tardío régimen colonial. Quien lea el libro sin haberse topado antes en las fuentes con el pleito en torno a Campero, podría engañarse quizá y pensar que la narración fluye de ellas con naturalidad. Sin embargo, es notable el trabajo que hace la autora a partir de un amplio corpus documental para darle forma a la enmarañada madeja de hechos y escritos que conforman los testimonios sobre el asunto.

En los capítulos centrales del libro, la autora analiza las etapas del conflicto: las primeras tensiones que se viven cuando Campero llega a Córdoba, el problema que se plantea con sectores de los cabildos de Salta y Jujuy por la guerra en la frontera chaqueña y finalmente el clímax que se produce con la expulsión de los jesuitas.

Al analizar el enfrentamiento entre “los primeros ciudadanos” y el funcionario enviado por el rey, Lorandi considera que estos cabildos se transformaron en el mejor ejemplo de lo que Bourdieu ha llamado un campo de lucha, donde el capital económico, cultural y simbólico estaban en permanente disputa y negociación. Ciertamente las tensiones entre Gobernadores y cabildos por elecciones, impuestos, por la guerra o por cuestiones de protocolo son frecuentes en la segunda mitad del siglo XVIII.

Sin perder de vista el marco general, la autora discurre con detalle en las acciones y discursos de Campero, señalando no sólo los rasgos determinantes de su caracterización como regalista, o hasta cierto punto ilustrado, sino también las dudas acerca de su anti jesuitismo, al menos en los primeros tiempos del ejercicio de su cargo.

El estudio de Lorandi muestra que los funcionarios como Bucareli o Campero se consideraban parte de un plan de la corona para reforzar el poder real

y racionalizar el gobierno. El discurso de Campero, de fuerte tono regalista, concebía con toda claridad su función de gobernante de hacer cumplir la ley y respetar a Dios y al Rey por encima de todos los intereses individuales o colectivos de la sociedad. La historiadora nos recuerda que “el mensaje está dirigido a un grupo o estamento de la sociedad”. Lo que los textos nos ocultan es en qué medida el discurso regalista y la defensa de la autoridad real surgen del sentimiento de lealtad a la corona y convicción ilustrada y qué tanto forma parte de la justificación del propio poder, es decir de la legitimidad de su rango y honor. En todo caso, como dice la autora, tanto dominantes como dominados luchaban por conservar sus identidades y sus relativos espacios de autonomía y poder.

El análisis de Lorandi a través del discurso de los personajes, de la atmósfera política y de los acontecimientos, lleva la impronta de su mirada antropológica de la sociedad visitada como “otro”. Método que la autora resume cuando, al iniciar el cuarto capítulo, dice, parafraseando a Clavero, que “si la regla dorada de la antropología es el acceso a unas realidades a través de las representaciones que forman parte de una sociedad, los textos...deberían tener la virtud de ayudarnos a comprender las representaciones que los funcionarios políticos tenían sobre las roles que la corona les asignaba y sobre las instituciones a las que pertenecían o con las que interactuaba”

Lo cierto es que la combinación del análisis micro y macro que propone Lorandi resulta exitosa. El estudio minucioso del conflicto en sus actores y circunstancias, enmarcado en la tensión entre poder central y poder local, consigue convertir el acontecimiento en un observatorio de un momento crítico en la relación entre el poder imperial y los poderes locales americanos.

Las primeras lecturas de este conflicto por la historiografía lo situaban en el terreno de las luchas entre facciones familiares y las soberbias o excesos de los individuos. Al inscribir el acontecimiento en la tensión entre poder central y poder local, el conflicto expresa una naturaleza política que excede la lucha facciosa y la casualidad de las individualidades para mostrar el momento crítico en que se oponen la tradición de prácticas políticas establecidas consuetudinariamente por las elites y una política de la corona hacia las periferias que pretendía afirmarse allí donde había sido apenas una presencia negociadora.

Se trata de un mirador privilegiado. Si el título remite con justicia al eje del argumento: la tensión entre el poder central y los poderes locales a través de la figura de ciertos funcionarios borbónicos en el Tucumán colonial, el asunto excede la marquesina de este rótulo.

El acontecimiento que Lorandi escoge para observar la trama social invoca una serie de temas fundamentales del periodo tardo colonial: las tensiones entre las

élites locales a las que, para usar las palabras de la autora “una prolongada tradición cultural había permitido disfrutar de una cierta autonomía” y los funcionarios borbónicos que intentan cambiar las reglas del juego; las competencias entre las autoridades coloniales: virrey, audiencia, gobernador, tenientes de gobernador y cabildos, y dentro de ellos sus facciones, revelando la barroca trama del antiguo régimen.

¿Qué valor darle a la hipersensibilidad de las sociedades locales frente a la voluntad de gobernar de Campero? Sin duda, los rípidos pleitos sobre la colaboración con la guerra de fronteras en el Chaco y los asuntos relacionados con la sisa eran elementos urticantes en el espacio colonial pero la exageración de la respuesta y los grupos movilizados tras la acusación contra Campero llaman la atención sobre un momento histórico de crisis de un “pacto” entre el poder central y los poderes locales. En este punto me parece interesante resaltar, como lo hace la autora, la importancia de comprender este conflicto para visualizar el momento anterior a la crisis fiscal más aguda del imperio que exacerbará los ánimos en varias regiones americanas. La disputa producida en un momento previo a la intensificación de las tensiones en el contexto imperial no es un evento extraordinario, podría considerarse apenas un pico en el dibujo de ondas e intervalos de las relaciones entre la corona y los poderes locales. Sin embargo, interpretado en el clima de la época puede anticipar una tendencia ante estímulos similares y generar mecanismos y estrategias de defensa.

El conflicto nos señala también algunas pistas de cómo se configuraron las relaciones políticas entre los espacios de poder con la creación del virreinato. ¿Cómo quedó el Tucumán posicionado entre el viejo poder del eje Lima-Charcas frente al nuevo poder atlántico? Cómo actuaron en ese fuego cruzado las ciudades subordinadas frente a las sedes de intendencia y el papel de la protocapital. El rol otorgado a Bucareli en el asunto de los jesuitas es sin duda un tema clave en la jerarquización de Buenos Aires antes de la creación del virreinato y en el diseño de su particular rol en las relaciones territoriales que se desarrollarán en el siglo XIX. La actitud del cabildo de San Miguel frente a Campero y la expulsión mostrará una vía alternativa de obediencia estratégica hacia los nuevos espacios de poder.

Por otra parte, la rivalidad entre Bucareli, la Audiencia, el Virrey y los cabildos muestra los resquemores que provocaban en los poderes locales tradicionales las jurisdicciones delegadas y extraordinarias otorgadas por el rey. Ellas se veían como intromisiones en la jurisdicción ordinaria de audiencias y cabildos, y del papel del propio virrey, como se señala en el libro. A un nivel más local, unos años después, podrían observarse las competencias de jurisdicciones entre los alcaldes ordinarios y los comisionados de los intendentes.

El conflicto que protagoniza el libro de Ana María Lorandi está en la antesala de la crisis del orden colonial. Si en los últimos años hemos insistido en la importancia de la crisis coyuntural de la monarquía para el desencadenamiento de los procesos de independencia, esa luz que irradiaron “los años cruciales”, para usar la expresión de F.X Guerra, quizás dejó en la penumbra las tensiones provocadas décadas atrás por los cambios en la política imperial, las que si no explican los derroteros independentistas sí modifican el vínculo entre elites americanas y metrópoli. Si bien las últimas décadas del tardío XVIII han sido trabajadas en torno a los avatares de los cabildos y la situación de las ciudades que luego protagonizarían las historias provinciales, no se ha estudiado en detalle los conflictos que, como éste, superan las instancias locales para involucrar diversos espacios del mundo virreinal.

Quizá sea hora de volver sobre la frondosa historiografía que estudió las consecuencias de las reformas y plantearnos –a partir de los estudios sobre la crisis imperial y los lenguajes políticos y, sobre todo, con el aporte de la historia del derecho a la relectura del antiguo régimen colonial- nuevas preguntas sobre este periodo.

GABRIELA TÍO VALLEJO
Universidad Nacional de Tucumán